

## AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

### EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

#### HACE SABER:

Que la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, representada legalmente por el señor ALVARO GAITAN MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370, o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-074-2022** para el cobro de la obligación originada en la Resolución de permiso de vertimientos No. 3459 del 28 de diciembre de 2017 y contenida en factura electrónica No. SO-3501 con fecha de expedición del 27 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 2820 del 27 de noviembre de 2025, se ordenó la terminación del proceso por adjudicación de dineros dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-074-2022, a nombre la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. ES.P., quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, representada por el suplente del gerente dr. Alvaro Gaitán Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370, o quien haga sus veces, enviando el oficio 19849 del primero (1) de diciembre de 2025 contentivo de la citación para notificación personal de la terminación del proceso por adjudicación de dineros expedida a través de la Resolución 2820 del 27 de noviembre de 2025, a la dirección suministrada por la Dian, que coincide con la información de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, siendo devuelto por la empresa de correos ESM Logística SAS argumentando como causal "NO RESIDE", según guía No. 2150000001484313 del cuatro (4) de diciembre de 2025.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a efectuar la **CITACIÓN POR AVISO** para notificación personal de la Resolución No. 2820 del 27 de noviembre de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. CAC-074-2022"**, en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, representada legalmente por el suplente del gerente dr. Alvaro

Gaitán Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370 o quien haga sus veces, con el fin de recibir NOTIFICACIÓN PERSONAL dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso de citación. Para el efecto debe presentarse a las instalaciones de la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., viernes en jornada continua 7:30 a.m a 2:00 p.m.

De no presentarse, la notificación se surtirá tal como lo prevé el Estatuto Tributario en su artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.

Si desea continuar recibiendo las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co).

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de citación para notificación personal de la TERMINACIÓN DEL PROCESO, en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtido el término de la citación para notificación personal, al finalizar el día de su desfijación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



**CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *MKL*  
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *YZA*

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN POR AVISO

### EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

#### HACE CONSTAR QUE:

El día veintidós (22) de diciembre de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad [crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/](http://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/) y se fija por el término de diez (10) días, en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE la Resolución número 2820 del 27 de noviembre de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. CAC-074-2022"** en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, quien según información de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, se encuentra representada legalmente por el suplente del gerente dr. Alvaro Gaitán Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370 o quien haga sus veces, proferida dentro del proceso de cobro coactivo **CAC-074-2022**, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfijará a las 6:00 p.m. del día siete (07) de enero de dos mil veintiséis (2026).



**CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *MML*  
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *YAZ*

